

**REFERENCIA EXPEDIENTE: 124409**

**ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GIMNASIO EN LA CALLE EN AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN)**

**TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del presente contrato menor es el suministro e instalación de un Gimnasio en la Calle en la Avenida de la Ilustración, en el bulevar central a la altura del número 24.

**DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:**

Se trata de realizar un parque completo con el máximo número de elementos posible en función del presupuesto de licitación y el espacio disponible (se tendrá en cuenta en la valoración de las ofertas el número de elementos instalado y la distribución de los mismos aprovechando al máximo el espacio disponible).

Se suministrarán el máximo de elementos posibles de entre los siguientes (están ordenados por prioridad):

1. Bicicleta
2. Andador elíptico
3. Aparato de extensión lumbar
4. Prensa de piernas
5. Banco de abdominales
6. Remo y dorsales
7. Escalador
8. Andador en suspensión
9. Giro de cintura
10. Péndulo
11. Flexo-extensión de piernas
12. Press banca sentado
13. Aparato de gemelos.

El orden de prioridad es orientativo y puede variarse ligeramente si ello supone un mayor aprovechamiento del espacio y el presupuesto.

El elemento bicicleta deberá ser independiente, no se podrá instalar un elemento de pedaleo adaptado a los bancos existentes en el entorno ni a ningún otro elemento de mobiliario urbano.

La zona deberá disponer de cartel informativo.

La instalación se realizará en zonas estanciales de arena de recebo, debiendo estar incluidos en la oferta los costes de la obra civil necesaria para la correcta instalación (excavación, ejecución de cimentaciones etc.).

Se deberá vallar la zona de actuación durante la ejecución de los trabajos con valla de obra de 2 m. de altura

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 1 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |

colocada sobre pies de hormigón.

Todos los elementos deberán estar certificados por empresa acreditada por ENAC independiente del fabricante bajo la normativa de aplicación a la fabricación e instalación de este tipo de elementos: UNE-EN 16630:2015 “Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.” El certificado de producto deberá ser un certificado tal y como define la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 y cumplir los requisitos de dicha norma, no siendo válido cualquier otro tipo de certificado, aunque haya sido expedido por entidad acreditada por ENAC.

La instalación realizada tendrá como mínimo un periodo de garantía de dos años (excluidos los daños causados por vandalismo). Igualmente se deberá garantizar la existencia de repuestos durante un mínimo de 10 años.

Se adjuntan fotografías (anexo 1) y plano de la zona sacado de la cartografía municipal (anexo 2).

**PRECIO DEL CONTRATO:** 8.000,00 EUROS + 1.680,00 EUROS (IVA) = 9.680,00 EUROS (IVA INCLUIDO)

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato. En la oferta se indicará el precio total del Suministro e Instalación IVA incluido, el plazo de garantía ofertado y el plazo de ejecución, así como toda la documentación indicada en el Anexo 3.

Cada licitador deberá ofertar los elementos indicados en el apartado “descripción del suministro”, pudiendo existir pequeñas variaciones según el suministrador de los elementos.

El plazo para realizar el suministro y la instalación de los elementos será de 4 semanas (28 días naturales). Este comenzará a contar desde el momento que indique el Servicio de Parques y Jardines una vez adjudicado el Contrato en función de la organización del Servicio y de los permisos que sean necesarios para el acceso a la zona de instalación y concurrencia en el tiempo con otras actuaciones.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación según los siguientes criterios:

Se valorará cada oferta hasta un máximo de 100 puntos con la siguiente subdivisión:

#### 1.- Valoración técnica: 40 puntos

Dentro de la valoración técnica se valoraran los siguientes apartados:

- Calidad de los materiales: hasta 15 puntos
  - Materiales estructurales: hasta 10 puntos.
  - Resto de materiales: hasta 5 puntos
- Propuesta técnica: hasta 25 puntos. Se dará una mayor puntuación a la propuesta que, a juicio de los técnicos municipales, se adapte mejor al ámbito de actuación realizando un aprovechamiento máximo del espacio y presupuesto disponible. También se tendrá en cuenta que se haya respetado el orden de prioridad de los elementos (aunque se pueda modificar ligeramente para aprovechar al máximo el espacio y el presupuesto disponible).

Serán excluidos las propuestas que tengan menos de 20 puntos en este apartado.

#### 2.- Criterio económico: 20 puntos

Se adjudicará la máxima puntuación a la empresa realice una mayor baja respecto al precio indicado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{20 * B_i}{B_m}$$

donde

P<sub>i</sub> es la puntuación obtenida por el licitante i

B<sub>i</sub> es la baja ofertada por el licitante i

B<sub>m</sub> es la baja mas alta (en porcentaje) entre las ofertas presentadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 2 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | EI/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |

**3.- Número de elementos: 10 puntos**

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que incluya el mayor número de elementos (excluido el cartel) puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{10 * E_i}{E_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Ei es el número de elementos ofertado por el licitante i.

Em es el mayor número de elementos entre las ofertas presentadas.

**4.- Ampliación del plazo de garantía: 15 puntos**

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor número de años de garantía de los elementos ofertados (no se tendrán en cuenta los dos años obligatorios) puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{15 * G_i}{G_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Gi es la Garantía (en años) ofertada por el licitante i (a parte de los dos años obligatorios)

Gm es la Garantía (en años) mayor entre las ofertas presentadas.

En caso de presentar distintos periodos de garantía para los distintos materiales que componen los elementos se tendrá en cuenta para la valoración el de menor duración, sin embargo en caso de resultar adjudicatario se deberán cumplir los plazos ofertados para cada uno de los materiales.

**5.- Reducción en el plazo de ejecución: 15 puntos**

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor reducción en el plazo de suministro e instalación puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{15 * R_i}{R_m}$$

donde

Pi es la puntuación obtenida por el licitante i

Ri es la reducción del plazo de entrega ofertado por por el licitante i (en número de días)

Rm es la reducción del plazo de entrega mayor (en número de días) entre las ofertas presentadas.

La reducción máxima en el plazo de ejecución será de 3 semanas (21 días naturales) ya que se considera que para realizar el suministro e instalación correctamente se necesitan como mínimo 7 días naturales.

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:**

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria una vez realizada la instalación.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado e instalado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 3 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | Ei/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |

adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para el correcto suministro e instalación de los elementos objeto del contrato.

### FORMA DE PRESENTACIÓN

1. Presencial en las oficinas del Servicio de Parques y Jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, situadas en la Avda San Sebastián s/n (Parque Grande José Antonio Labordeta) 50006 Zaragoza.
2. Correo electrónico a [pmarin@zaragoza.es](mailto:pmarin@zaragoza.es). En caso de optar por esta forma de presentación se deberán incluir dos documentos: una carta de presentación que será imprimida, sellada y devuelta como justificante de presentación y otro documento con la oferta (toda la documentación presentada en un único documento pdf). Se deberá contactar con el Servicio de Parques para confirmar que la oferta se ha recibido correctamente. El documento de la oferta (que deberá estar correctamente identificado), no se abrirá hasta que no finalice el plazo de presentación de ofertas.
3. Por procedimiento administrativo en una oficina de correos. En este caso se deberá remitir al Servicio de Parques y Jardines, bien por correo electrónico (a [pmarin@zaragoza.es](mailto:pmarin@zaragoza.es)) o por fax (976726133) justificante de presentación en la que figure la hora y el día de presentación, el cual deberá estar dentro del plazo publicado en el perfil del contratante.

En caso de optar por el método presencial o por correo electrónico, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de finalizar el plazo de presentación. En el procedimiento administrativo, deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y comunicarse al servicio la presentación antes de que finalice el plazo de presentación.

### CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 7 de Agosto de 2017

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 4 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL  
 UNIDAD: OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS  
 (PARQUES Y JARDINES)

## ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a [null/VerificacionAction.action](http://www.zaragoza.es)  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 5 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 6 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |

**ANEXO 2: PLANOS**

1. PLANO DE SITUACIÓN
2. ZONA DE ACTUACIÓN

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 7 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |

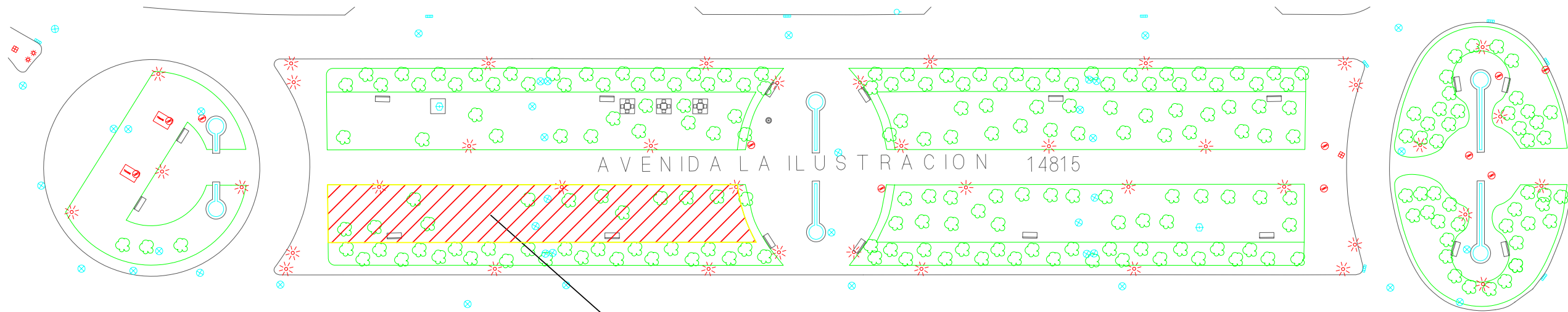
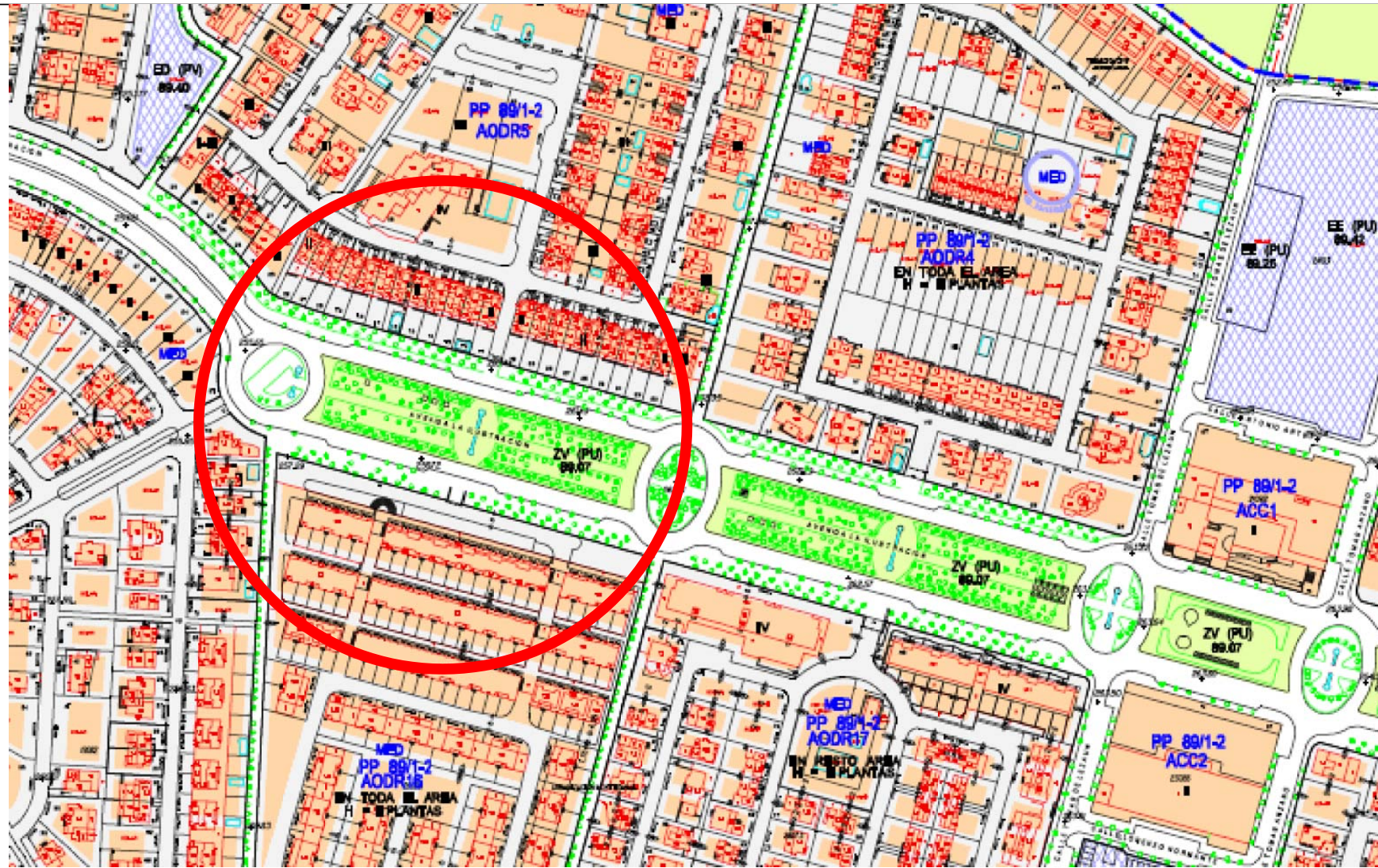
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 8 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |





### GIMNASIO EN LA CALLE



PARQUES Y JARDINES

LA ARQUITECTO TÉCNICO:  
PILAR MARÍN LAFUENTE

PROYECTO  
GIMNASIO EN LA CALLE  
AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN  
(ZARAGOZA)

PLANO

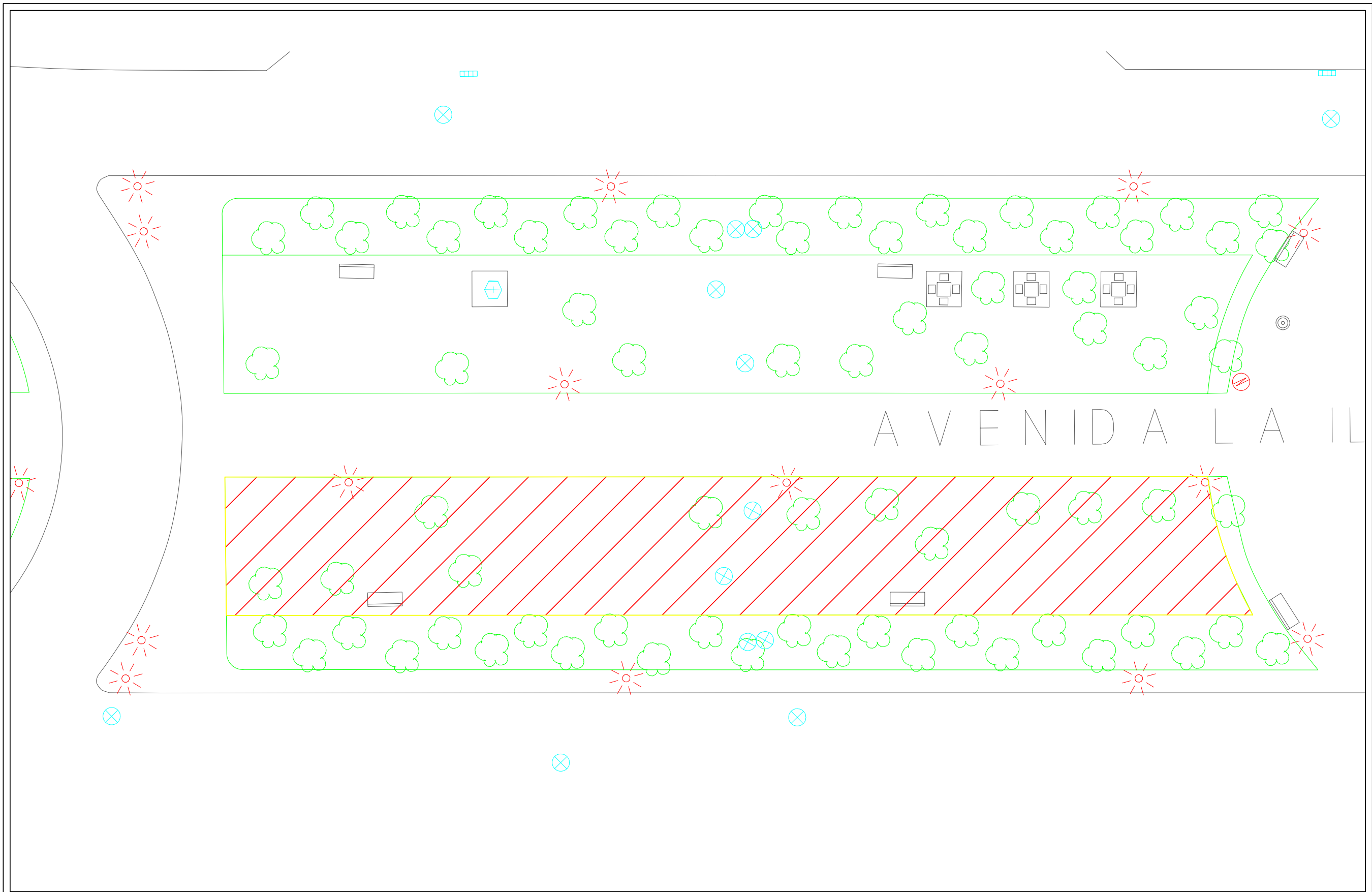
SITUACIÓN

FECHA  
JULIO 2017  
ESCALA  
S/E

Nº DE PLANO  
1

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTizMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 9 / 11    |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | Ei/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |





PARQUES Y JARDINES

LA ARQUITECTO TÉCNICO:  
PILAR MARÍN LAFUENTE

PROYECTO  
GINNASIO EN LA CALLE  
AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN  
(ZARAGOZA)

PLANO  
PLANTA GENERAL  
ZONA DE ACTUACIÓN

FECHA  
JULIO 2017  
ESCALA  
1/200

Nº DE PLANO  
2

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTizMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 10 / 11   |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | Ei/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |



**ANEXO 3: DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA**

1. Justificación de la calidad de los materiales.
2. Propuesta técnica: plano de la zona a ejecutar a escala en el que queden correctamente identificados todos los elementos de juego ofertados.  
En este apartado se incluirán todos los certificados de producto de los elementos propuestos respecto al cumplimiento de la normativa de aplicación.  
En caso de no aportarse los certificados solicitados se eliminará la oferta del proceso de licitación.
3. Oferta económica. (Importe total IVA incluido)
4. Ampliación de los plazos de garantía.
5. Reducción del plazo de suministro e instalación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$

|                             |                        |             |           |
|-----------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO               | MTE5LzkyOTIzMS9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 11 / 11   |
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 12132H PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a        | 07/08/2017  | 3608409   |